REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
ESTADO No. 095 del 10 de Junio de 2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301520190062000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Daysi Mercado Vizcaino, Margoth Cecilia Mercado De Rodriguez, Juan Alberto Balcazar Hernandez	09/06/2022	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00620 Procedente Del Juzgado 15 Civil Municipal De Barranquilla -- 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante -- 3- Hágase Entrega A La Parte Demandante. --4.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución Desentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001418901120200014000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Marco Antonio Cabrera Ramirez	09/06/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00140 Procedente Del Juzgado 11 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla -- 2--Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante -- 3.-Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220120010600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Elizabeth Cuello Cuello	09/06/2022	Auto Decide - 1. No Admitir Cesión De Crédito Allegada Al Proceso A Favor De Covinoc S.A, Por Las Razones Expuestas.2. Poner En Conocimiento De Las Partes Auto Del 21 De Agosto De 2019, Mediante El Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tacito, "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302020170052900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Enrique Sepulveda Marimon	09/06/2022	Auto Decide - 1.-Apruebese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante --- 2.-Hágase Entrega A La Parte Demandante -- 3- Se Pone En Conocimiento Del Apoderado De La Parte Demandante Que No Aparece Allegado Al Proceso La Liquidación Aportada Ante El Juzgado De Origen "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302020170052900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Enrique Sepulveda Marimon	09/06/2022	Auto Decide - 1.-Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia, La Solicitud De Oficios. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302420180087500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Claudia Maria Ospina Ortega	09/06/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00875 Procedente Del Juzgado 24 Civil Municipal De Barranquilla -- 2-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, ---3.- Hágase

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
ESTADO No. 095 del 10 de Junio de 2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

					Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320200008700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sonia Brito Iguaran	09/06/2022	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00087 Procedente Del Juzgado 13 Civil Municipal De Barranquilla -- 2-Mantener El Presente Proceso En La Oficina De Ejecución Civil Municipal, A Fin De Que La Parte Ejecutante Aclare La Liquidación Del Crédito "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301020180003800	Procesos Ejecutivos	Parque Residencial Balcones De La Colina	Magaly Tamar Olea Palacin	09/06/2022	Auto Decide - 1. Ordenes La Corrección Del Numeral 1 Del Auto De Fecha 12 De Mayo De 2022, El Cual Quedará Así:1. Fíjese Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Art. 129 Del C.G.P, El Día Dieciséis (16) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022)., A Las 9:00 A.M. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301720180009200	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Alfredo Jose Utria	09/06/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandada -- 2.- - Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir -- 3-Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Solicitud De Copias Del Expediente. "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 10 de Junio de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.
Publicado por la página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n
De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co